



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintitrés.

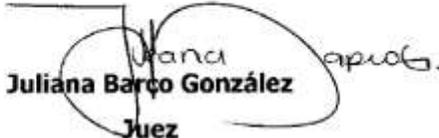
Radicado: 2023-00047

Asunto: Notificación

Se incorpora la notificación por aviso, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase como notificada al demandado, **Deiby Johan David Monsalve** desde el día 25 de abril de 2023, a la espera de vencimiento de términos y que se integre la Litis, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

dm


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

**Medellín, en la fecha 28 de abril
de 2023, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° ,
fijados a las 8:00 a.m.**

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b87b5fbc86cc97523f29cd29432185fe5fd1c46a72feda9795777edf05531e**

Documento generado en 27/04/2023 04:18:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>